



DJP-44315

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)**

Funcionario : CARMEN JULIA MATA GERALDO DE MARTINEZ
Cargo : DIRECTORA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SISALRIL
Institución : SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES (SISALRIL)
Fecha de inicio o requ : 01-06-2025

Tipo de Declaración : ACTUALIZACION DE DATOS
Motivo de Declaración : CAMBIO DE CARGO

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES**1.1. Datos personales de declarante**

Cédula	: *****	Pasaporte	: RD*****
Primer nombre	: CARMEN	Segundo nombre	: JULIA
Primer Apellido	: MATA	Segundo Apellido	: GERALDO DE MARTINEZ
Fecha de Nacimiento	: 23-02-1992	Lugar de Nacimiento	: SANTO DOMINGO, R.D.
Nacionalidad	:	Sexo	: FEMENIMO
Estado civil	: SOLTERO/A	Tipo comunidad conyugal	:
Régimen matrimonial	:		
Profesión	: LICENCIATURA EN CONTABILIDAD		
Teléfono	: *****	Celular	: *****
Fax	:	Correo electrónico	:

Domicilio

Condición	PROPIO	Recibe Notificación	NO	Provincia/Municipio	Santo Domingo Oeste
Número	****	Calle	*****	Apartamento	*****
Apartado postal	*****	Sector, barrio, urb.	*****		

Domicilio Profesional

Condición		Recibe Notificación	NO	Provincia/Municipio	
Número		Calle		Apartamento	
Apartado postal		Sector, barrio, urb.			

Redes Sociales

Red	Url

1.2. Antecedentes Laborales**ENCARGADO(A)**

Descripción c.	ENCARGADA DE DIVISION DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	Institución	OFICINA GUBERNAMENTAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (OGTIC)
Fecha entrada	01-2021	Fecha salida	08-2023

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-44315

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)****ENCARGADO(A)**

Descripción c.	ENCARGADA DE DIVISION DE CORRESPONDENCIA	Institución	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Fecha entrada	01-2024	Fecha salida	08-2024

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No Aplica

1.4. Datos de los ascendientes**Padre - BERNARDO MATA ESPINOSA**

Cédula	*****	Pasaporte		Fecha Nacimiento	1/18/1955 12:00:00AM
Lugar Nac.	La Vega (Provincia)	Nacionalidad	DOMINICANA	Estado Civil	CASADO/A
Profesión	INGENIERIA CIVIL	Domicilio		Institución	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Cargo	COORDINADOR	Descripción Cargo		Vive	SI

Madre - YOCASTA ANTONIA GERALDO

Cédula		Pasaporte		Fecha Nacimiento	
Lugar Nac.		Nacionalidad		Estado Civil	
Profesión		Domicilio		Institución	
Cargo		Descripción Cargo		Vive	NO

1.5. Datos de los/as descendientes**SOPHIA JULIETTE MARTINEZ MATA**

Cédula	*****	Pasaporte	*****	Fecha Nacimiento	19-06-2019
Es Menor ?	SI	Lugar Nacimiento	Distrito Nacional (Provincia)	Estado Civil	
Profesión		Institución		Cargo	
Desc. Cargo					

YULIAN DAVID MARTINEZ MATA

Cédula	*****	Pasaporte	*****	Fecha Nacimiento	01-05-2019
Es Menor ?	SI	Lugar Nacimiento	Santo Domingo Oeste	Estado Civil	
Profesión		Institución		Cargo	
Desc. Cargo					

1.6. Hermanos/as

No Aplica

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles**

No Aplica

2.2. Vehículos de motor

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-44315

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)**

JEEPETA					
Propietario/a	CARMEN JULIA MATA GERALDO	Fecha adquisición	15-02-2023	Forma adquisición	COMPRA
País	REPUBLICA DOMINICANA	Forma Propiedad	PROPIO	Destino	
Marca	HYUNDAI	Modelo	SANTA FE SPORT 2WD	Año	2018
Matrícula		Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	1,000,000.00
Valor Pagado		Es de Lujo?	NO	Notas	SIN COMENTARIOS

2.3. Armas de fuego y otras

No Aplica

2.4. Otros bienes muebles

No Aplica

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)**

No Aplica

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No Aplica

SECCIÓN 4. PRODUCTOS FINANCIEROS Y OTROS ACTIVOS**4.1. Cuentas**

CUENTA DE AHORROS					
Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	País	REPUBLICA DOMINICANA		
Titular (es)	CARMEN JULIA MATA GERALDO	No. de Cuenta	9603606617	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	17.83	Nota			

4.2. Certificados financieros

DEPÓSITO A PLAZO FIJO					
Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	País	REPUBLICA DOMINICANA		
Titular (es)	CARMEN JULIA MATA GERALDO	No. de certificado	9608331613	Es a plazo?	NO
Tasa	5.50	Tasa fija?	NO	Periodicidad	MENSUAL
Moneda	PESO DOMINICANO	Monto	15,000.00	Nota	

DEPÓSITO A PLAZO FIJO					
Institución	QIK	País	REPUBLICA DOMINICANA		
Titular (es)	CARMEN JULIA MATA GERALDO	No. de certificado	1007472591	Es a plazo?	NO

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-44315

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)**

Tasa	7.25	Tasa fija?	NO	Periodicidad	MENSUAL
Moneda	PESO DOMINICANO	Monto	15,000.00	Nota	

4.3. Fondos de inversión y/o inversión en valores

No Aplica

4.4. Participación societaria y/o capital invertido

No Aplica

4.5. Cuentas por cobrar

No Aplica

4.6. Tenencia de dinero en efectivo

No Aplica

SECCIÓN 5. PASIVOS**5.1. Tarjetas y/o líneas de crédito**

TARJETA DE CRÉDITO					
Titular (es)	CARMEN JULIA MATA GERALDO	Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	Numeración	4011720878698101
Fecha emisión	15/05/2025	Moneda	PESO DOMINICANO	Limite	6,000.00
Balance		Doble saldo	NO	Nota	

5.2. Pasivo (préstamos)

CONSUMO					
Deudor/titular es	CARMEN JULIA MATA GERALDO	Pais	REPUBLICA DOMINICANA	Acreedor	CARMEN JULIA MATA GERALDO
No. Documento	9605703654	Fecha deuda	27-03-2023	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	1,200,000.00	Saldo pendiente	882,418.00	Nota	

SECCIÓN 6. INGRESOS y/o MEMBRESÍAS**6.1. Ingresos por el cargo y/o salarios**

SALARIO FIJO					
Titular (es)	CARMEN JULIA MATA GERALDO	Institución	SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES (SISALRIL)	Concepto	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Periodicidad	MENSUAL	Moneda	PESO DOMINICANO	Monto bruto	330,000.00
Deducciones ley		Otras deducciones		Monto neto	330,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-44315

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)****6.2. Ingresos varios**

No Aplica

6.3. Ingresos de juntas y/o consejos

No Aplica

SECCIÓN 7. GASTOS**7.1. Gastos varios**

GASTOS POR EDUCACION					
Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	36,000.00	Nota			
GASTOS DE TRANSPORTE					
Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	10,000.00	Nota	TRANSPORTE ESCOLAR		
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)					
Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	10,000.00	Nota			
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)					
Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	10,000.00	Nota			
GASTOS POR SALUD					
Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	5,000.00	Nota			
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)					
Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	1,500.00	Nota			
GASTOS POR ALIMENTACION					
Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	20,000.00	Nota			
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)					
Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	38,850.00	Nota			
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)					
Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	38,590.58	Nota			

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-44315



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

GASTO PAGO DE EMPLEADO (A) DOMÉSTICA

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	10,000.00	Nota			

GASTO POR COMPRA DE VESTIMENTA

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	10,000.00	Nota			

GASTO POR MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	5,000.00	Nota			

MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	1,000.00	Nota			

GASTO POR LAVANDERÍA

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	2,500.00	Nota			

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, CARMEN JULIA MATA GERALDO DE MARTINEZ, dominicano (a), mayor de edad, de estado civil SOLTERO/A, titular de la cédula de identidad y electoral número 40220449512 **DECLARO Y RECONOZCO BAJO LA FE DEL JURAMENTO** lo siguiente:

1. Que la declaración jurada de patrimonio, identificada con el número DJP-44315, la he elaborado de conformidad a los requisitos y disposiciones de la Constitución dominicana, de la ley 311-14 y su reglamento de aplicación y de los instructivos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.
2. Que todos los datos e informaciones declarados son veraces y constituyen el inventario detallado de mi patrimonio personal y conyugal, en caso de corresponder; siendo, en consecuencia, fiel expresión de la verdad y de mi realidad patrimonial. Así también, reconozco que la información declarada contiene indicación del origen de los bienes que poseo.
3. Que no he omitido ningún bien, ni información relevante y/o requerida, ni posibles datos relativos a conflictos de intereses; así como que no he falseado ningún dato ni información.
4. Que la información de contacto y el domicilio que he declarado son los medios para realizar cualquier notificación con relación a la presente declaración jurada de patrimonio; así también, que autorizo a este órgano a realizar notificación electrónica mediante la plataforma y el correo electrónico personal declarado.
5. Que he leído y comprendo las disposiciones concernientes a las sanciones administrativas, disciplinarias y penales que establece la ley 311-14 en sus artículos 14, 15, 16, 18 y 19; en consecuencia, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud, omisión o falsedad en las informaciones declaradas por mí en la presente declaración jurada de patrimonio puede acarrear el proceso y/o investigación correspondiente para la imposición de las referidas sanciones.
6. Por medio del presente documento, autorizo a la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los funcionarios Públicos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, a solicitar, sin limitación alguna, a cualquier entidad sea pública o privada, todas las informaciones necesarias para la realización de procesos de verificación, análisis e inspección de la presente declaración jurada de patrimonio, en virtud de los artículos 20 y 21 de la ley 311-14.

Fecha: _____

Firma declarante: _____

Yo, _____ Notario Público de los _____ del Número _____ para el municipio de _____ con matrícula del Colegio Dominicano de Notarios número _____ **CERTIFICO Y DOY FE** que por ante mi compareció el (la) señor (a) _____ de generales que constan, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace, libre y voluntariamente, y que esa es la firma que acostumbra a usar en todos los actos y documentos, sean públicos o privados. En la Ciudad de _____, provincia _____, República Dominicana, a los _____ (____) días del mes de _____ del año dos mil _____ (20____).

Doy fe, _____

Notario Público

Artículo 14.- Sanciones por omisión de declaración. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No.41-08, de Función Pública. **Artículo 15.- Delito de falseamiento de datos.** Quien en razón de su cargo estuviere obligado por ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del Gobierno Central. **Artículo 16.- Prueba del origen del patrimonio.** Cualquier funcionario público, obligado por esta ley, está en la obligación de probar el origen lícito de su patrimonio obtenido durante el ejercicio del cargo en el momento que le sea requerido por la autoridad competente. Párrafo.- En caso de que el origen del patrimonio no pueda ser probado, la autoridad competente puede accionar en justicia y promover la confiscación de los bienes no probados. **Artículo 18.- Sanciones por enriquecimiento ilícito.** Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo.- La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables. **Artículo 19.- Investigación por presunción.** El Ministerio Público dará inicio a la apertura de una investigación por presunción de enriquecimiento ilícito del funcionario público obligado a hacer la declaración jurada de patrimonio, en el caso de haber finalizado el período o haber sido removido del cargo sin cumplir con los requerimientos de esta ley, conforme al plazo establecido en la misma.